

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 1 de 10

1. Objetivo.

Definir los planes de mejoramiento y actividades para identificar, controlar, analizar y eliminar las causas de las No Conformidades reales o potenciales detectadas en los procedimientos con el fin de mitigar cualquier impacto causado y emprender las acciones para evitar su reincidencia o prevenir su ocurrencia cumpliendo con la normatividad y requerimientos de los entes de control.

2. Alcance.

Aplica para el proceso de Gestión Financiera, Procedimientos de Secretaría de Hacienda, Contabilidad, Tesorería, Subsecretaría de Rentas, Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Tránsito que requieran definir acciones preventivas, correctivas y de mejora frente a los informes de auditoría, hallazgos y demás no conformidades de los procesos y mejora identidades.

3. Definiciones.

AUDITORÍA: La auditoría es un proceso de revisión y evaluación sistemática y objetiva de los registros, estados financieros, operaciones, políticas y procedimientos de una empresa o entidad, con el fin de determinar si se están cumpliendo los objetivos establecidos y si se están siguiendo las leyes y regulaciones aplicables.

ACCIÓN CORRECTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

ACCIÓN PREVENTIVA: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

CAUSA: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

CORRECCIÓN: Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

RIESGO: es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 2 de 10

4. Desarrollo del documento.

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

Se debe cumplir con la normatividad legal vigente, lineamientos establecidos en los procedimientos y las fechas establecidas para el desarrollo de los planes de mejoramiento.

4.1.1 Normatividad.

Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

La normatividad que regula la auditoría de entidades públicas en Colombia incluye:

- La Constitución Política de Colombia: Establece la obligación de las entidades públicas de manejar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad.
- La Ley 87 de 1993: Establece los principios, normas y procedimientos para la función de control fiscal y la organización de la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
- La Ley 1474 de 2011: Establece el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño de funciones públicas y la prevención y lucha contra la corrupción.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292#:~:text=%22Por%20la%20cual%20se%20dictan,control%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica.%22&text=ART%C3%8DCULO%201..incurran%20en%20actos%20de%20corrupci%C3%B3n.>
- El Decreto 2649 de 1993: Regula la contabilidad en Colombia y establece los principios y normas contables que deben seguir las entidades públicas.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>
- El Decreto 1222 de 1986: Regula la auditoría de estados financieros y la revisión limitada en Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6100>
- La Resolución 359 de 2015: Establece los procedimientos y requisitos para la auditoría de entidades públicas en Colombia.
- Las Normas Internacionales de Auditoría: Son un conjunto de normas internacionales que establecen los principios y procedimientos que deben seguir los auditores en la realización de auditorías de entidades públicas y privadas. En Colombia, estas normas son adoptadas y aplicadas por las entidades encargadas del control fiscal.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 3 de 10

4.2 Descripción de Actividades.

1. **Recepcionar los diferentes informes de auditoría, informes de revisión, informes de depuración o no conformidades identificadas en el proceso y procedimientos.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Entes de control Secretaría de Hacienda Dependencias de la G.N	Informes de gestión. Informes de Auditoría. Fichas técnicas de depuración. Reportes	Una vez desarrollados los diferentes procedimientos de gestión y control se reciben los diferentes informes de auditoría, revisión, depuración o no conformidades identificadas en el proceso y procedimientos (Servicio no conforme, anomalías, riesgos, desempeño de los procedimientos, auditoría, indicadores, etc).	Profesional Responsable	Informes, no conformidades recepcionadas	Áreas de Secretaría de Hacienda

2. **Evaluar los informes de auditoría, informes de revisión, informes de depuración o no conformidades identificadas y determinar si requiere una acción.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable	Informes, no conformidades recepcionadas	Una vez recepcionados se evalúan los informes de auditoría, informes de revisión, informes de depuración o no conformidades identificadas en el proceso y procedimientos y determinar si se requiere implementar una acción correctiva, preventiva o corrección de acuerdo con la normatividad, normas o lineamientos internos.	Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda	Análisis de los resultados e informes	Áreas de Secretaría de Hacienda

3. **¿Requiere desarrollar una acción correctiva?**
 SI (Continuar con actividad 4)
 NO (Continuar con actividad 5)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 4 de 10

4. Desarrollar la acción correctiva para eliminar la no conformidad de manera inmediata.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda	Análisis de los resultados e informes	De acuerdo con el impacto y desarrollo del procedimiento se implementa una acción correctiva que elimine la no conformidad de manera inmediata.	Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda Responsables del procedimiento	acción correctiva implementada	Áreas de Secretaría de Hacienda

5. ¿Requiere del desarrollo de un plan de mejoramiento?
SI (Continuar con actividad 6)
NO (Continuar con actividad 13)

6. Desarrollar el plan de mejoramiento con las acciones y responsables correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda	Análisis de los resultados e informes	Desarrollar el plan de mejoramiento y las acciones a implementar así: - Determinar e identificar las posibles causas de la No conformidad: El análisis lo realizará el responsable del procedimiento en el que se detecta la no conformidad junto con las personas que considere necesario. Es importante determinar las causas que ocasionan la no conformidad potencial o real. Para realizar dicha identificación se pueden utilizar las siguientes metodologías: <ul style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo. 	Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda Responsables del procedimiento	Plan de mejoramiento definido	Áreas de Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 5 de 10

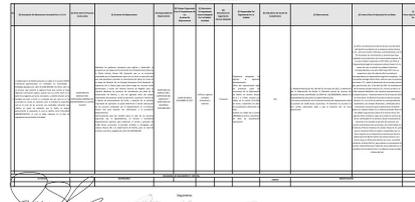
		<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas. - Definir el plan de mejoramiento a implementar, asignando los responsables y adelantando trámite de recursos cuando sea el caso: En los casos en los que la corrección no elimine la causa de la no conformidad, se deben definir las acciones que permitan eliminar la causa de la no conformidad, para lo cual se establece: el tipo de acción, la acción a realizar, el responsable de ejecutar la acción, la fecha límite de implementación de la misma, e indicadores o meta según sea el caso o requerimiento. - Utilizar los formatos establecidos por el ente de control o interesado.  <ul style="list-style-type: none"> - Enviar para revisión, aprobación y firma del plan de mejoramiento por los responsables correspondientes. 		
--	--	---	--	--

7. Realizar la revisión, aprobación y firma del plan de mejoramiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda	Plan de mejoramiento definido	Una vez desarrollado el plan de mejoramiento se revisan las acciones establecidas que sean coherentes para la eliminación o reducción del impacto de la no conformidad, los responsables, fechas, recursos y metas establecidas, si están conformes se aprueban y se firma el plan de	Secretaria de Hacienda Líderes o jefes de Área. Responsa	Plan de mejoramiento aprobado	Áreas de Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 6 de 10

Responsables del procedimiento		<p>mejoramiento, esta no conforme se retroalimenta para su corrección.</p> <p>Enviar al área correspondiente para que se realice el reporte e implementación correspondiente.</p> 	bles del procedimiento	
--------------------------------	--	---	------------------------	--

8.  ¿Plan de mejoramiento aprobado?

- SI (Continuar con actividad 9)
- NO (Continuar con actividad 6)

9. Realizar el reporte del plan de mejoramiento a los Entes de Control o Interesados correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda Líderes o jefes de Área. Responsables del procedimiento	Plan de mejoramiento aprobado	<p>Una vez se aprueba el plan de mejoramiento se hace el reporte al Ente de Control o Interesado correspondiente, de igual forma se reporta a Control Interno cuando se requiera.</p> 	Profesional Responsable	Reporte realizado	Ente de Control o Interesado Control Interno

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 7 de 10

10. Realizar la implementación del plan de mejoramiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable	Plan de mejoramiento aprobado	Difundir el plan de mejoramiento a las personas y áreas involucradas, para que éste sea ejecutado.	Profesional Responsable	Plan de mejoramiento desarrollado	Áreas de Secretaría de Hacienda

11. Realizar seguimiento y reporte de la implementación del plan de mejoramiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable	Plan de mejoramiento desarrollado	<p>Solicitar y validar el nivel de avance del desarrollo del plan de mejoramiento de acuerdo con las fechas y requerimientos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de avance. - Actividades realizadas. - Soportes de las actividades realizadas. - Indicadores. - Metas. <p>Una vez se tengan los reportes correspondientes se consolidan y se envían a los Entes de Control o Interesado correspondiente, de igual forma se reporta a Control Interno cuando se requiera.</p>	Profesional Responsable	Seguimiento y reporte realizado	Ente de Control o Interesado Control Interno

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 8 de 10

12. Realizar el cierre y análisis de la eficacia del plan de mejoramiento.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable	Seguimiento y reporte realizado	Si aún no se ha eliminado la causa de la no conformidad, se vuelve a la actividad 6 para realizar análisis de causas. Si se eliminó la causa de la no conformidad y se cumplió con el plan de mejoramiento se realiza el cierre de la no conformidad y se archivan los registros.	Profesional Responsable Jefe o líder de área de Secretaría de Hacienda	Plan de mejoramiento. Evaluado y cerrado	Ente de Control o Interesado Control Interno Secretaría de Hacienda

13. Realizar el archivo correspondiente de los registros y planes de mejoramiento.

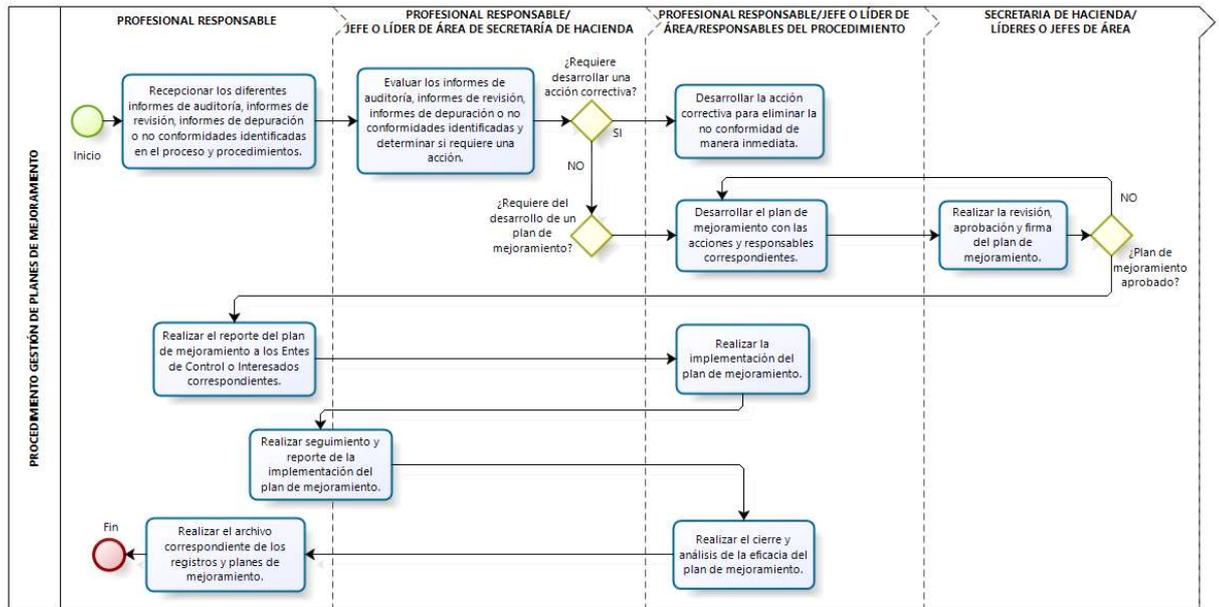
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Responsable	Plan de mejoramiento. Evaluado y cerrado	Realizar el archivo correspondiente de los registros y planes de mejoramiento.	Profesional Responsable	Archivo realizado	Ente de Control o Interesado Control Interno Secretaría de Hacienda

14. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 9 de 10

5. Diagrama de Flujo.



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	CÓDIGO: GFRA-P-143
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 26/04/2023
		PÁGINA: 10 de 10

6. Documentos y/o registros asociados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	26/04/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es la **Secretaría de Hacienda** quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Cristhian Aguilar Rendon Nombre: María Fernanda de la Rosa Sarmiento Nombre: Jairo Aldemar Yaqueno Rodríguez Nombre: Diana Zambrano Nombre: Jose Delgado	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto Cargo: Tesorera General Cargo: Contador General del Departamento Cargo: Subsecretaría de Rentas Cargo: Subsecretario de Tránsito.	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--